



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 890 /2017

VISTO:

El memo N° 61/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle solicita autorización para ausentarse un viernes por mes, a partir de agosto 2017 y hasta diciembre de 2018.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la Dra. Candarle cursará el Posgrado "Gestión Estratégica en las Organizaciones Públicas" en la Universidad del Salvador.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la Dra. Gisela Candarle, Legajo N° 3773, a ausentarse un viernes por mes, a partir de agosto 2017 y hasta diciembre de 2018, para cursar el Posgrado "Gestión Estratégica en las Organizaciones Públicas" en la Universidad del Salvador, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 890 /2017

Dra. MARCELAN BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

